# PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA RETORNO INTELIGENTE A LOS PUNTOS DE ATENCION AL USUARIO EAAB ESP PANDEMIA COVID-19

**CODIGO DEL DOCUMENTO:**

**VERSIÓN No. 1**

| **ELABORO:** | **REVISO:** | **APROBO:** |
|---|---|---|
| José Norberto Peláez<br>Efrén Rodríguez Murcia<br>Adriana Marcela Rodríguez | Bernardo Enrique Hernández Castillo<br>Wilson Darío Bustos Guarín | Gustavo Enrique García Bate<br>Gerente Corporativo de Gestión Humana y Administrativa |
| **FECHA**<br>**09 / 05 / 2020** | **10 / 05 / 2020** | **11 / 05 / 2020** |

## 1. OBJETIVO

- Orientar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP y a los usuarios sobre las medidas generales de Bioseguridad, para reducir el riesgo de contagio de **COVID-16**, **CORONAVIRUS**, acorde con los lineamientos establecidos por el Ministerio De Salud y Protección Social.

- Fijar los requerimientos para el retorno inteligente de los puntos de atención a usuarios (PAU), que permita el cumplimiento de los requerimientos legales del Gobierno Nacional y la Alcaldía Mayor de Bogotá, para la atención oportuna y segura de los usuarios evitando el contagio de Coronavirus COVID-19

## 2. ALCANCE

El presente protocolo de bioseguridad para retorno inteligente, aplica para los centros de atención al usuario (PAU), los cuales deben ajustarse a los requisitos establecidos en la Resolución 00666 de 24 de abril de 2020, para el retorno inteligente a los puntos de atención al usuario relacionados a continuación:

- CADE - Candelaria
- CADE - Chico
- CADE - Fontibón (Apadrinado)
- CADE - Kennedy
- CADE - La Gaitana (Apadrinado)
- CADE - Muzu
- CADE - Plaza de las Américas
- CADE - Santa Helenita
- CADE - Santa Lucia (Apadrinado)
- CADE - Servitá (Apadrinado)
- CADE - Tunal (Apadrinado)
- CADE - Victoria
- CADE – Yomasa
- PAU - Av. Suba
- PAU - Centro Nariño
- PAU - San Benito
- PAU - Séptima con 33
- PAU - Soacha - Unisur
- SUPERCADE - 20 Julio
- SUPERCADE - Bosa
- SUPERCADE - Calle 13
- SUPERCADE - Carrera 30
- SUPERCADE - Suba

## 3. CONDICIONES GENERALES

Para el retorno inteligente del personal a los PAU se debe tener en cuenta las siguientes condiciones:

- Garantizar las condiciones de iluminación, eléctricas, locativas, ergonómicas, entre otras, para el desarrollo seguro de las actividades administrativas en los centros de atención al público.
- Garantizar el mantenimiento periódico establecido por la empresa operadora de los sistemas de transporte vertical, cuando aplique
- Establecer horario de trabajo para evitar aglomeraciones y conservar siempre el distanciamiento social en los medios de transporte
- Establecer la ubicación y disposición de los puestos de trabajo para cumplir la distancia social entre cada uno de los funcionarios de por lo menos dos (2) metros.
- Establecer las condiciones locativas de ventanas para el intercambio de aire en cada una de las áreas, que permita la ventilación permanente en los centros de trabajo.
- Suministrar a los trabajadores jabón u otras sustancias desinfectantes para el adecuado lavado de las manos, al igual que toallas descartables para el secado.
- Garantizar la desinfección y separadores de fila (donde aplique), cada tres horas con la disolución desinfectante acorde con el manual de limpieza y desinfección del acueducto.

### 3.1 Distanciamiento social.

Se debe demarcar las sillas con cinta color amarillo donde el usuario se puede sentar conservando el distanciamiento social. Esto en el caso de contar con sala de espera. Se debe demarcar la distancia segura de acercamiento social en el piso, con cinta adhesiva color amarillo, cada 2 metros para el caso de filas.

### 3.2 Tapete desinfectante.

Al ingreso del punto de atención al usuario se debe colocar un tapete desinfectante, para que los usuarios desinfecten su calzado antes de ingresar al mismo.

### 3.3 Gel antibacterial.

El centro de atención al usuario., se debe contar con un dispensador de gel antibacterial para que el usuario desinfecte sus manos al ingreso al mismo.

### 3.4 Lavado de manos:

Todo punto de atención al usuario debe contar con un sitio de lavado de manos con jabón, toallas descartables y caneca con bolsa plástica color rojo para el depósito de los residuos.

### 3.5 Elementos de desinfección

Bayetilla para la limpieza del puesto de trabajo
Gel antibacterial de 60% mínimo de contenido de alcohol
Alcohol para la limpieza de los elementos de trabajo

### 3.6 Plan de capacitación

Se debe suministrar información sobre los cuidados a tener por parte del usuario mientras permanezca en el PAU. Esta puede ser por los siguientes medios:

- Volantes
- Habladores
- Pendones
- Video de socialización de la gestión para el autocuidado “Cuídate, nosotros te cuidamos)

### 3.7 Señalización informativa

Se debe informar mediante un aviso o un pendón ubicado al punto de atención al usuario (PAU)

## 4. RECOMENDACIONES PARA EL USO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

| REQUISITO | USUARIO | PQR PRESENCIAL | COORDINADOR | GUARDA DE SEGURIDAD |
|---|---|---|---|---|
| EPP | Tapabocas.<br><br>En caso de no llevar tapabocas se debe suministrar por parte del vigilante | Tapabocas dos diarios.<br>Si es tipo N95 uno cada quince días | Tapabocas dos diarios.<br>Si es tipo N95 uno cada quince días | Tapabocas |
| | | Visor de seguridad | Visor de seguridad | |
| | | Guantes de látex – Cuatro pares diarios | Guantes de látex – cuatro pares diarios | |
| Dotación | | Vestido de paño | Vestido de paño | |
| | | Chaleco corporativo | Chaleco Corporativo | |
| | | Dos blusas en dril color verde para ser usadas durante la emergencia | Dos blusas en dril color verde para ser usadas durante la emergencia | |
| **REPORTE DE ESTADO DE SALUD** | | | | |
| | | Realizar el registro en la aplicación de la ARL positiva de su estado de salud. | Realizar el registro en la aplicación de la ARL Positiva de su estado de salud | |